# CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Año VII — Jueves 19 de Enero de 1899 — Núm. 1806


# Cuba

*París* 17.—Refieren los periódicos de los Estados Unidos que han sido de todo punto inútiles cuantas gestiones han hecho los antiguos cabecillas de la insurrección cubana para que sus fuerzas sean reconocidas como ejército de la isla.

El general yanki Ludiow, con arreglo á las instrucciones recibidas de Washington, se niega en absoluto á dicho reconocimiento, así como á permitir que el titulado ejército cubano intervenga para nada en la conservación del orden público, del cual se hacen responsables las autoridades americanas.

En las proclamas dirigidas por éstas al pueblo cubano se declara que la administración civil continuará bajo la dirección de la autoridad militar yanki.

### Buque encallado

*Habana* 16.—El vapor trasatlántico francés *Versailles*, que procedente de Saint-Nazaire se dirigía á Veracruz, ha encallado cerca de Cabañas.

Se considera dicho buque muy en peligro.

Se hacen grandes esfuerzos para ponerle á flote.

Hasta ahora no hay noticia de que haya ocurrido ninguna desgracia personal.

Han salido buques en auxilio del *Versailles*.

*Habana* 17.—Espérase que el vapor *Versailles* podrá ser puesto á flote sin gran dificultad y proseguir su comenzado viaje. —*Fabra*.

* * *

El vapor *Versailles*, de la matrícula del Havre y perteneciente á la Compañía Trasatlántica general francesa, es un magnífico buque de 4.386 toneladas.

Fué construído en los astilleros de Glasgow; tiene 373 pies de eslora, 45 de manga y 31 de altura.

Sus máquinas desarrollan una fuerza máxima de 4.000 caballos.

# Comandante y capitán presos

La noticia telegrafiada desde Barcelona dando cuenta de haber ingresado en las prisiones militares un comandante y un capitán llegados de Cuba y procesados por la rendición de Victoria de las Tunas, ha inspirado á *El Ejército Español* algunos comentarios.

La impresión que la noticia ha producido al coronel suscita en él la duda de «si habrá dos distintas legislaciones vigentes para exigir responsabilidad á los que entregan plazas fuertes al enemigo ó destruyendo medios de combate que se les confía para ofender al adversario sin lograrlo, según las distintas categorías del que consuma el hecho procesable.»

No es posible comparar en gavadad de consecuencias é importancia estratégica la entrega de un punto abierto, con escasa guarnición, perdiendo peco y pobre material y sin que la pérdida incluya en los acontecimientos de la guerra, con la rendición de plazas artilladas, con guarniciones importantísimas y de cuya evacuación dependa la pérdida de grandes porciones de territorio é influya en la moral del ejército y del país.

«No pretendemos discutir, añade *El Ejército Español*, en qué circunstancias se ejecutaron los diversos hechos sobre los que están llamados á entender los tribunales de justicia. Más aún, queremos suponer que en su día resulte mayor culpabilidad para los menos graduados, á pesar de que eso toca decirlo á los tribunales.

Solamente consideramos á todos sea cual fuere su categoría como presuntos acusados, y como en el Código militar y en el sistema de procedimientos no existen diferencias para las diversas graduaciones de la milicia, hé aquí por qué decimos, ó que esa noticia no puede ser cierta, ó de continuar en prisión ese comandante y ese capitán, existen otros procesados á quienes debe aplicarse la misma medida preventiva, interin la sanción del tribunal competente no los declare inocentes ó culpables.» Llama la atención del gobierno sobre la diversidad de criterio que se aplica á unos y á otros, lo cual es ocasionado á que se forje la opinión desorganizadora de que las altas investiduras son una patente de irresponsabilidad, mientras que al inferior se le considera como materia perjudicable, y termina recordando el caso del general Buceta, detenido en la prisión de la Alhambra mientras se instruyó el proceso que le formaron y del que salió absuelto, por el fracaso que en 1860 sufrió la guarnición de Melilla, á pesar de saberse que aquel ilustre caudillo, á la sazón enfermo, ni pudo evitarlo, ni tuvo en él responsabilidad.

# Historias y cuentos

### El viaje de tres moscas

Leía yo hace poco tiempo en la *Gaceta de los Tribunales* la lista de los comerciantes condenados por adulterar los géneros, y eso me recordó una historia que oí contar durante el almuerzo en una partida de caza.

Una mosca tenía tres hijos; no era viuda, pero su marido, arrastrado por un espíritu vagamundo, había volado hacia el país de las aventuras y no había vuelto.

Ella soportaba su abandono con dignidad, y no por eso dejó de dar una educación seria á Muscarello, que era su hijo, á Muscabella y á Muscadina que eran sus hijas.

Cuando las tres llegaron á la edad de la razón y hubieron aprendido cuanto ella podía enseñarles, las llamó, y contemplándolas con emoción les dijo:

—Ha llegado la hora de completar vuestra instrucción y de que vayáis á recoger por el mundo las grandes lecciones que la Naturaleza ha dado á aquellos que saben comprenderla, los viajes son indispensables á la juventud; desarrollan su inteligencia y le demuestran la diversidad de las cosas, forman su corazón y le hacen conocer las miserias de que la raza de las moscas está abrumada aquí abajo. Partid, pues, hijos míos; id á adquirir la experiencia, sin la cual no puede haber ciudadanos útiles ni jefes de familia respetables. Antes de separarme de vosotros y de que bajéis la frente para recibir mi bendición, escuchad la voz de una madre que no ha retrocedido ante ningún sacrificio para haceros perfectos, y que quisiera preveniros contra el más grande de los peligros que os amenaza.

El universo entero es para las moscas; á ellas pertenece y para ellas fué creado.

Por todas partes encuentran alimento abundante que la Naturaleza se ha apresurado producir para ellas; los frutos, los cereales, los animales son suyos; no vaciléis en hartaros de esos bienes que el Creador ha prodigado para vosotros; pero so pena de peligro mortal, guardáos de tocar á lo que provenga del hombre, que es un animal feroz, sin probidad, ni piedad, ni virtud.

El dice que es el rey de la Creación, y lo prueba destruyéndolo todo.

Lo que pasa por sus manos sale contaminado; en él todo es mentira: sus palabras, sus acciones, sus obras.

Nos odia, y desde que sus hijos, que crecen tan despacio y son tan tardíos en hacerse limpios, están en edad de aprender un antiguo idioma que llaman el latín, les ponen un libro en las manos en que se lee este comienzo detestable: «¡*Puer abige mus ias*!» ¡Oh, hijos míos, huid del hombre, alejáos de sus obras, jurad á vuestra madre que respetaréis siempre su voluntad!

Las tres moscas, reteniendo sus sollozos, levantaron sus patas y con voz vibrante dijeron:

—«Lo juramos!»

—Adios, hijos míos—replicó la madre, —no esperaba menos de vosotros; Muscarello, te confío á tus hermanas; tú naciste unos segundos antes que ellas, y eres el mayor, por lo cual debes ser su protector.

Si el curso de vuestros viajes lleva hacia Mylapolis y allí encontraréis á vuestro padre, decidle que su esposa, siempre fiel, siempre adicta, le espera en su hogar si le vuelve á ver.

Al otro día la madre bendijo á sus hijos, los apretó estrechamente contra su corazón y les vió alejarse.

¡Qué grande les parecía el mundo! ¡Qué hermoso!

Por la noche, rendidos de cansancio, ébrios de admiración, se posaron sobre un sicomoro, en que una hoja les protegía de la frescura de la noche.

Antes de marchar por la mañana tomaron un baño sobre una espiga de avena loca cubierta de rocío, se secaron al sol, hicieron la limpieza de sus alas, y volaron hacia las regionus desconocidas.

Algunas gotas de lluvia les sorprendieron en el camino en el momento que pasaban por delante de un castillo; entraron y se refugiaron en el comedor; la mesa estaba puesta, cubierta de vajilla de plata y cristalería resplandeciente. Un criado que arreglaba la mesa se bebió una copa de vino y dijo:

—¡Qué felices son los amos que beben este vino que parece néctar! Llenó de nuevo el vaso, pero lo escondió precipitadamente porque el mayordomo acababa de entrar.

Muscadina, que era golosa, dijo mirando al vaso:—¡Qué hermoso color; yo quisiera probarlo. Muscarello la reprendió con tono severo y le decía:

—¿Has olvidado ya las recomendaciones de nuestra madre? que nos dijo:—Guardáos de tocar á lo que provenga de la mano de los hombres. Muscadina hizo un gesto y levantando las alas replicó:

El vino lo hace la Naturaleza que da la uva; y yo lo voy á probar.

Voló hasta el borde del vaso y metió la trompa en el licor rojo; bebió con delicia y volvió al lado de su hermana, que la dijo:

—«¡Qué feo es ser desobediente!»

Muscarello, furioso, se acercó con la pata levantada para darle un bofetón; pero se quedó petrificado viendo á la pobrecilla se ponía muy pálida, sus ojos indicaban un sufrimiento agudo, y un gran temblor agitaba su cuerpo; con voz apagada pronunció el nombre de su madre; una convulsión la hizo caer; sus patas se estiraron, un último suspiro levantó su pecho y quedó inmóvil.

Muscadina se había muerto porque el vino estaba adulterado.

Desesperados sus hermanos llevaron el cadáver de la imprudente á un parque y la enterraron para librarla de los animales feroces, que son los gorriones y las lagartijas; después se alejaron de aquellos lugares y volaron toda la noche sin hablar palabra.

Iban cansados de aquella noche de insomnio cuando encontraron una granja y entraron con ánimo de descansar. En el patio dos hombres se ocupaban en vaciar la leche que acababan de ordeñar en grandes cubos de hojalata; estaba la leche apetitosa, con su espuma de blancura inmaculada que Muscabella, que tenía mucha sed, dijo á su hermano:

—Yo voy á beber, porque eso no es vino y el hombre perverso y asesino no ha tocado á la vaca.—Sin esperar la respuesta de Muscarello fué á beber y volvió al lado de su hermano; pero no había hecho más que llegar cuando gritó:

—¡Oh! ¡qué frío tengo! mi corazón se hiela; mi vista se turba; dile á mi madre...

No pudo terminar la frase. Acababa de morir, porque la leche estaba adulterada.

Muscarello, aterrado, se preguntaba por qué tantas desgracias pesaban por él; luego enterró á su hermana bajo la corteza de un árbol y se volvió á la granja y se metió en el cuarto donde el granjero acababa de entrar y decir á su mujer:

—Esto no puede seguir así; las ratas se comen todo y traigo este pedazo de tocino que ha preparado el boticario con arsénico, estricnina, ácido prúsico y otra porción de venenos, y me ha dicho que si un elefante lo comiera caería muerto como herido del rayo.

Muscarello pensaba:

—Por fin voy yo á poder morir; lo que puede matar las ratas y los elefantes, bien podrá matar á un insecto como yo. El recuerdo de su madre no le abandonaba pero no tenía valor para presentarse á ella y que le preguntara:

—¡Muscarello!... ¿qué has hecho de tus hermanos?

También se acordó de una mosca azulada, joven, fresca y encantadora, con la cual había pasado momentos deliciosos detrás de una cortina de percal; al lado de ella había encontrado la dicha y el reposo del hogar y los hijos qne serían el consuelo de su vejez; pero trató de sustraerse á aquella visión de felicidad y se precipitó sobre la mesa en que el veneno mortal estaba extendido.

Introdujo su trompa y aspiró los jugos venenosos; después volvió á su sitio, junto á un agujero, para que al caer su cuerpo desapareciera y no fuera pasto de la voracidad de las arañas que había en el techo.

No teniendo, pues, ninguna esperanza en este mundo, esperó con resignación, después con impaciencia, luego con rabia, pero no murió, porque el veneno para las ratas estaba adulterado.

MÁXIMO DU CAMP

# Efemérides gloriosas

### Memorable batalla del puente de Calderón

17 DE ENERO DE 1811

El 11 de Noviembre de 1810 lograron los insurrectos mexicanos, capitaneados por el cabecilla Torres, apoderarse de la ciudad de Guadalajara; y como ésta era la población más importante que poseían, en ella se instaló el cura Hidalgo, iniciador del levantamiento y hasta entonces su principal cabeza, convirtiéndola en parque y en base de sus correrías.

Siendo vergonzoso para España que tuvieran por suya tan importante ciudad las salvajes hordas que capitaneaba el expárroco de Dolores, el brigadier D. Félix Calleja acordó con su compañero D. José de la Cruz un movimiento combinado, cuyo objeto era caer sobre Guadalajara y recuperarla.

Habiendo llegado á noticia del cura Hidalgo tales propósitos decidió oponerse á ellos, á cuyo fin envió contra el brigadier Cruz, que marchaba de Valladolid á Guadalajara, por Zamora para reunirse con Calleja, de 10 á 12.000 insurgentes con 27 piezas de artillería, y por haber sido derrotadas estas fuerzas á cuatro leguas de las mencionadas poblaciones, salió él con toda la gente que tenía disponible en Guadalajara, unos 100.000 hombres, de ellos 20.000 de caballería más 93 cañones.

El plan del cura Hidalgo era atacar al



Bianchi. Nos hallábamos tan á disgusto en aquel elegante establecimiento como peces fuera del agua. Dos ó tres señoras atravesaron el salón en que estábamos y sus miradas de asombro y no exentas de irónica burla nos confundieron. Al cabo se presentó la señora Bianchi y prevenían en su favor su aire inteligente y su rico y sencillísimo tocado. Indudablemente á sus ojos la posición de modista á la moda no carecía de cierto prestigio. Un lord ó una lady son alguien por su título; una modista lo es por su talento. Lord Rothwell la manifestó el objeto que nos llevaba allí y la señora Bianchi mandó que la llevasen un libro registro que examinó rápidamente. Habiendo encontrado el asiento que buscaba, puso el dedo encima y nos dijo:

—He aquí lo que deseáis: «Traje para verano; pagado por adelantado». Recuerdo, en efecto, señores, que un desconocido me visitó para encargarme para su esposa un traje completamente igual al de lady Estmere. Le respondí que una casa como la mía que se respeta, no repite jamás sus modelos. Y me manifestó que podía hacerte una excepción por que aquel debía enviarse al continente. En vista de esto y no pudiendo hacer ninguna objeción, me comprometí á lo que deseaba.

—¿Y no sabéis cómo se llamaba el que hizo el encargo?

—No, señor, y no me ocupé de preguntarle al ver que pagaba por adelantado.

Saludamos á la señora Bianchi y nos fuímos.

—¡He ahí una correa á la que un hombre de carácter no se sometería con gusto dos veces seguidas!—exclamó lord Rothwell cuando salimos del templo de la moda.—Vamos á otra cosa; ¿escribísteis á vuestro padre, Felipe? —me preguntó.

—No, porque convinimos en que esperaría.

—Debéis estar muy impaciente deseando comunicarle el resultado de vuestras pesquisas.

—Sí, y cuanto antes mejor.

—¿Se halla ahora en el Devonshire?



—Es muy justo, tanto más cuanto, que Guillermo Norris, mi padre, es el honor personificado.

—Vuestro padre, sir Laurencio Estmere, ya no podrá dudar nunca de la inocencia de su esposa.

—No comprendo nada del significado de vuestras palabras, lord Rothwell.

—Os repito una vez más que sir Laurencio Estmere es vuestro padre. Si dí una importancia tan grande al papel que debiais desempeñar en este asunto es que por una parte se trataba de lady Estmere vuestra madre, y por la otra me pareció necesario convenceros de que sir Laurencio vuestro padre, al que juzgabais con excesiva severidad, es más digno de lástima que de vituperio. En cuanto al interés de que os dí repetidas pruebas desde el día en que os conocí se funda en el amor que en pasados tiempos profesé á vuestra madre. Tratándoos y conociéndoos cada día más á fondo el interés se transformó en simpatía y la simpatía en durable y cordial amistad.

Una luz repentina iluminó mi espíritu y no obstante mi fuerza física y moral me desmayé.

XXVI

Frotóme lord Rothwell las sienes con vinagre y al cabo recobré el sentido. Lo primero que hice fué echar á andar precipitamente hacia la puerta. Cogiéndome del brazo me detuve preguntándome:

—¿A dónde váis?

—En busca de mi madre.

—Calmaos, Felipe.

—¡Dios santo! ¿A qué tanto misterio? ¿Por qué haberme ocultado durante tanto tiempo el verdadero nombre de mi padre?

—Por muchas razones. Al dia siguiente de batirse Chesham con sir Laurencio, éste se marchó de Londres y durante doce años nadie, excepción hecha del señor Grace, supo á donde había ido.

No habréis olvidado las circunstancias inesperadas que



me hicieron encontrar á vuestro padre y conocer al capitán Felipe. En vano quiso sir Laurencio hacerse el desconocido, porque una cicatriz que tenía en la mano no me dejaba la menor duda acerca de su identidad. Habiéndole manifestado el deseo de celebrar una entrevista reservada durante la cual nadie había de interrumpirnos, le dije en ella que la irreprochable conducta de su esposa desde el día en que se habían separado constituía una prueba fehaciente de cuan injustas eran las persecuciones de que había sido víctima. Reproché también á vuestro padre la clase de vida que os imponía; «un joven,—me respondió,—no pierde nada por creer que su posición es más modesta de lo que efectivamente lo es.» Le indiqué que iba á decírselo todo á lady Estmere y me respondió: «Si me dejan en paz aquí, no atentaré á la libertad de nadie; pero si me molestan pediré el divorcio.» Confiando en que la casualidad acudiría cualquier día en nuestro auxilio me comprometí á no revelar su secreto. ¿Quién hubiera podido preveer que el capitán Felipe iba á ser el *Deus et machina* de ese fatal enredo?

Apenas oía las palabras de Rothwell; no tenía más que un deseo, el de ir á abrazar á mi madre.

—En vuestro lugar,—me dijo,—pensaría antes en mi padre.

—No quiero volverle á ver hasta que haya reparado todos sus yerros cometidos con la más buena de las mujeres.

—Sabéis mejor que nadie que hubo un error ¿no le oisteis hace un momento darme su palabra de honor? Pues bien, amigo mío,—añadió lord Rothwell bajando la voz; —me la daba de no atentar contra su vida hasta que yo volviese á su lado.

—¿Y tuvísteis valor para dejarle á solas un sólo instante?—exclamé—¡Por favor venid!

—Cuando sir Laurencio Estmere da una palabra se puede contar con ella. Dejadme pasar adelante.

Le encontramos en su despacho, ante su mesa y teniendo en una mano un retrato, en la otra una pistola que Rothwell le arrancó de la mano con un rápido ade-

SGCB2021

brigadier Calleja antes que sus tropas se unieran á las de Santa Cruz y para conseguirlo se situó en las formidables posiciones del puente Calderón, punto por que tenía que pasar aquel brigadier si quería dirigirse á Guadalajara.

Tan luego Calleja dió vista á las posiciones enemigas, resolvió atacarlas sin esperar la incorporación de Santa Cruz, no obstante disponer solo de 5 000 hombres y 10 piezas de artillería.

La izquierda enemiga fué atacada por el regimiento de caballería de San Carlos y un escuadrón de dragones de España mandados por el coronel Emparan, y aunque los nuestros derrocharon bizarría y arrojo en las distintas cargas que dieron á las líneas rebeldes, no consiguieron envolverlas, cual era su unisión, viéndose por último obligados á retirarse; al mismo tiempo el conde de la Cadena, con el regimiento de la Corona, algunos ginetes y cuatro cañones, atacaba valerosamente el ala derecha del enemigo, teniendo la fortuna de arrollarla y de obligar á las gentes que la componian á retirarse á donde estaba el grueso de sus fuerzas, llegando á verse los soldados de la Cadena en situación comprometida, por haber intentado este jefe, llevado de su bélico ardor y entusiasmado por el éxito conseguido, atacar el centro contrario, en cuyas posiciones se hallaba una batería de 67 piezas.

Pero oportunamente Calleja, que no perdía ni una sola de las peripecias del combate, le envió los refuerzos necesarios, al mismo tiempo que hacía fuese auxiliada la columna de Emparan por el primer batallón de granaderos, con lo cual logró contener á los insurrectos.

Entonces Calleja observó que el enemigo, debido á las distintas fases que había atravesado la lucha, formaba una compacta y enorme masa, y sin perder tiempo reunió las diez piezas de que disponía, las emplazó á medio tiro de fusil de las líneas contrarias y las cañoneó con gran fortuna por espacio de diez minutos; después acercó á tiro de pistola la artillería para disparar con metralla, y á los primeros disparos se declaró en precipitada fuga el enemigo, abandonando artillería, municiones, bagajes y banderas, siendo durante algún tiempo perseguido por nuestra caballería, que le acuchilló é hizo numerosos muertos, heridos y prisioneros.

En tan memorable batalla tuvieron los insurgentes de diez á doce mil bajas, siendo las de los nuestros 130 no más.

Por victoria tan señalada, y conseguida á tan poca costa, fué agraciado el general Calleja con el título de conde de Calderón.

### Alfonso VIII se hace cargo en las Cortes de Burgos de la gobernación del reino

18 DE ENERO DE 1170

Cuando Don Alfonso VIII de Castilla llegó á la edad de 15 años, en vista de las excelentes condiciones y aptitudes que para la gobernación había demostrado bajo la regencia de D. Nuño de Lara, pensóse por los principales caballeros del reino en librarle de la regencia, para que por sí solo gobernase sus Estados. Convocaron al efecto Cortes, á las que debían asistir representantes del clero, de la nobleza, de las ciudades y villas.

Trasladóse el rey á Burgos, donde debían verificarse, é inmediatamente se procedió á su reunión.

Don Nuño de Lara, tutor hasta entonces de Alfonso, habló en ellas de este modo:

—Señor: Las Cortes aquí reunidas, en representación del reino os declaran apto para regir sin limitación de ninguna clase los destinos de esta monarquía. Ellas esperan que los talentos y las virtudes de que sois poseedor han de conducir estos pueblos hacia su engrandecimiento y su bienestar.

Usó también de la palabra el arzobispo de Toledo, representando al clero, y después representantes de la nobleza, de las ciudades y villas tributando todos calurosos elogios al rey, haciéndole votos de sumisión y vaticinando días felices y prósperos al reino.

—Yo he de hacer cuanto esté de mi parte—dijo, por último, el joven soberano,—para corresponder debidamente á vuestras esperanzas. Mis esfuerzos y todas mis potencias serán dirigidas á interpretar y llevar á la práctica los asuntos que me propongáis y de este modo espero que, llevando por norma vuestra voluntad, siempre fundada en el bien de nuestros pueblos, mi gestión será acertada y esta monarquía adquirirá poderío y preponderancia.

En las mismas Cortes tratáronse otros asuntos, y terminadas, se dirigió el monarca castellano á visitar varias poblaciones de su reino.

EL BACHILLER ALONSO DE ZAMORA

## La cuestión Dreyfus

### Las Ligas Patrióticas

*París* 16.—Las Ligas de patriotas de los departamentos dirigen exposiciones al gobierno pidiendo que el asunto relativo á la revisión de la causa Dreyfus sea sometido al tribunal de casación en pleno. —*Fabra.*

## Una sentencia del Supremo

Dice el *Heraldo*:

«El Tribunal Supremo (Sala segunda) ha publicado una sentencia que, apenas conocida, ha levantado gran vuelo entre la gente de toga.

El caso es verdaderamente excencional.

Mateo Más y Blanxart se levanta el día 22 de Febrero á las cinco de la mañana y va á despertar á su hermano Buenaventura, que duerme, para que vaya al trabajo; éste se resiste á levantarse, y el Mateo le da con el pincho de un látigo que lleva en la mano dos golpes: uno en el cuello y otro en la ingle, que no le produce más que un vivo dolor; pero que le indignan hasta el punto de que, levantándose después de haberse marchado Mateo con el carro, coge la escopeta de su padre, la quita el cartucho que tenía y la carga con bala.

Buenaventura, con la escopeta cargada se va cortando por un atajo al camino vecinal de Gallechs á Mollet, por donde cree que va á pasar su hermano con el carro, y se esconde detrás de un roble para esperarlo, en un sitio que dista más de un kilómetro del poblado.

Llega en efecto Mateo con el carro y Buenaventura le descerraja un tiro, que le hiere, pero sigue andando, hasta 200 pasos más allá en que cae herido; Buenaventura vuelve á cargar otra bala, acude de nuevo sobre su hermano que yace en tierra y le suelta un tiro á quemarropa que chamusca la piel y la ropa. El horrible fratricidio estaba consumado.

La Audiencia de Barcelona castigó, de acuerdo con el veredicto del Jurado, con la pena de muerte, á Buenaventura Más, estimando que el hecho era un asesinato cualificado por la alevosía, con las agravantes de premeditación, parentesco y desplobado, y la atenuante de vindicación de una ofensa grave.

El recurto de casación era tan malo que al letrado que le tocó de oficio no le cupo más misión que recomendar al reo á la benevolencia de la Sala, y tampoco el fiscal creyó encontrar motivos de casación.

Pues bien; el Tribunal Supremo ha casado la sentencia *de oficio*, usando de las facultades que le concede el artículo 751 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Ha revocado la sentencia de la Audiencia de Barcelona, afirmando: Primero, que no existía premeditación en el hecho, y segundo, que la atenuante de «vindicación de una ofensa grave tiene tal fuerza, que por sí sola basta para compensar *dos agravantes* como el «patentesco» y «el despoblado »

Por consecuencia de esto, el delito queda reducido á «asesinato» sin circunstancias, y se conmuta la pena de muerte por la de cadena perpetúa.»

## Mercados

BURGOS

Srigos: Magaz á 53 reales fanega.
Mocho á 50.
Rojo á 49
Cebada á 26.
Centeno á 32.
Yoros á 40.
Harinas de 18 á 20 la arroba.
Garbanzos á 70 reales la fanega.
Alubias á 1'0, snperiores
Lentejar á 6'.
Algarrobas á 38.
Ganados: Bueyes de 910 á 950 reales uuo.
Terneras á 220
Carneros de 88 á 1'0.

LOGROÑO

Trigo de 48 á 5 reales fanega.
Cebada de 23 á 24.
Centeno de 32 á 36.
Maíz á 3',
Avena de 15 á 17.
Harina de 160 á 180 los 100 kilogramos.
Alubias: Del riñón, de 84 á 88 realos fanega.
Idem del país, de 68 á 70.
Caparrones, de 80 á 84.
Habas: Duras, de 32 á 34.
Idem blandas, de 40 á 44.
Arvejones, á 36.
Vinos sin consumos de 1 á 12 reales la cántara.
Aceite de 58 á 60.
Patatas de 4 á 5 reales la arroba.

LORCA

Trigo á 14 reales la arroba.
Maíz, á 27 y 28.
Cebada á 20 y 21.

MALAGA

Trigo de primera de 61 á 63 reales la fanega.
Idem de segunda de 59 á 61.
Cebada del país de 22 á 23.
Maíz de 41 á 42
Alpiste de 50 á 72.
Arroz de 35 á 36.
Garbanzos de 60 á 120 reales la fanega, según clases.
Habas mazaganas de 33 á 40.
Idem menudas de 41 á 42.
Vinos: blanco seco de 36 á 40 reales la arroba.
Idem lágrima de 40 á 44.
Idem dulce color de 42 á 46.
Acéites: claro añejo á 36 reales la arroba.
Idem nuevo á 35.

MARTOS

Trigo de 14'25 á 14'5 pesetas la fanega.
Cebada de 4'15 á 5.
Yeros á 7.
Escaña, á 3,75.
Alpiste á 11.
Harina, á 4'50 pesetas la arroba
Garbanzos, á 20 pesetas la fanega.
Habas de 7'50 á 8.
Anís, á 17'50.
Aceite á 10 pesetas arroba de 27 libras.

## DIARIO DE UN CURIALE

Sección 3.ª—Manuela de Castro procesada por estafa.

El año 95 la denunciante Petra Morido entregó á la procesada varias prendas que ésta empeñó.

La Manuela declara que no conocía á la Petra y como ésta no ha comparecido ni se sabe de ella se ha suspendido á petición fiscal.

. .

En la misma sección que el anterior ha comparecido Ana Olivares.

Estando de huéspeda en casa da Joaquina García portera de la casa calle del Tesoro, número 17, sustrajo de un baul y empeñó varias prendas tasadas en 75 pesetas.

El fiscal ha modificado apreciando el abuso grave como calificativa y pide dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional.

El defensor Sr. Esteban Bedoya la absolución ó cuatro meses de arresto mayor, apreciaudo la agravante de abuso de confianza simple.

Al oir la petición fiscal la procesada sufrió un síncope.

. .

Sección cuarta.—Anacleto Guillén Calvo aparecía como procesado por tentativa de parricidio.

La noche del 27 de Marzo del 98 agredió á su padre Ramón con una navaja, rasgándole el chaquetón por la espalda y pecho del lado derecho. El padre acudió á casa del alcalde pidiéndole auxilio.

Ocurrieron los hechos en el pueblo de Majadahonda.

El procesado sufrió condena de siete años de prisión mayor por robo.

En el acto del juicio ha modificado el fiscal considerando el delito como amenazas con la agravante de parentesco.

Al retirarnos se encontraba en el uso de la palabra el letrado defensor.

## Los prisioneros españoles

### Noticias contradictorias

*Londres* 18.—*The Morning Post* publica hoy un despacho de Nueva York, anunciando que ayer salieron de Manila á bordo del vapor-correo de la Compañía Trasatlántica española *Monserrat* unos trescientos militares españoles que habían sido prisioneros de los yankees.

Tal vez haya equivocación en esta noticia y se refiera á parte de las tropas que estaban de guarnición en Ilo-Ilo, y por lo tanto no han sido nunca prisioneros de los americanos ni de los insurrectos.

Añade el telegrama que quedan en Manila 7.800 militares españoles.

El gobierno de los rebeldes filipinos, al decir del mismo corresponsal, se dispone á poner cuanto antes en libertad á los prisioneros civiles españoles.

Nada dice el despacho respecto de los eclesiásticos ni de los militares.

*Londres* 18.—Según noticias de Manila, se ha confirmado la noticia dada esta mañana por *The Morning Post*, de que los insurrectos filipinos ponen en libertad á los prisioneros civiles españoles.

Se sabe que algunos están ya libres.

Parece que esto se ha conseguido, no por la intervención de los americanos ni la autoridad se niegan á reconocer los tagalos, sino gracias á las gestiones hechas por el general Rios.—*Fabra.*

## De política

### Las Cortes

Confirmando nuestros informes de ediciones anteriores, ha dicho el Sr. Sagasta que la fecha de convocatoria de Cortes depende de lo que ocurra en el Senado de Washington.

El día en que se reciba la noticia de que el Senado norteamericano concede autorización al presidente de la república para que ratifique el tratado, se resolverá aquí la fecha de la convocatoria.

El decreto se pondrá á la firma en seguida, y la reunión del Parlamento se verificará diez ó doce días después.

De donde se deduce claramente que hasta la segunda quincena de Febrero, lo más pronto, es decir, después de Carnaval, no se reunirán las Cortes.

### Los republicanos

La junta directiva de fusión republicana ha encomendado á los Sres. Muro y Azcárate la redacción de un manifiesto haciéndose cargo de la situación del país y puntualizando los remedios que debieran emplearse.

En ese documento persistirán en rechazar los rumores que han circulado acerca de la aproximación á la monarquía de algunos elementos republicanos.

### Romero Robledo

La actitud de este hombre público presta importancia á sus manifestaciones. En *El Liberal* hace las siguientes:

«El desastroso período de calamidades que han sobrevenido á España, no terminará núnca, si no acaban pronto la funesta interinidad política, el estado provisional en que vivimos, la ausencia de todo gobierno.

»Para emprender este camino, no pueden nada, ni el Gabinete del Sr. Sagasta, ni el partido liberal, ni las Cortes actuales, porque ellos, más que nadie, padecen la dolencia que han de remediar, el mal grave de lo que es transitorio, contingente, efímero de lo que tiene contado sus días.

»No podrá haber gobierno estable ni fuerte, así lo confirme el Sr. Sagasta con todos los títulos que le vengan en antojo, y así pretenda consagrarlo como definitivo, si el gabinete que se constituya no cuenta con la posibilidad de disolver las Cortes. Condición es esa ineludible para gobernar. Sin ella habrá ministros pero no gobernantes. Se habrá conjurado la crisis del Gobierno, pero subsistirá la crisis de la patria.

»Y no persigo ningún género de satisfacciones personales, al ratificar mi convicción de que es preciso empezar por disolver las Cortes. Se impone esa disolución, por que se impone la necesidad de acudir al país en demanda de que forme su alma y determine su voluntad, en el sentido de las soluciones más convenientes á sus padecimientos.

»Pero acudir al país, no con candidaturas oficiales, sino para despertar la opinión, para restaurar el régimen representativo, para que cada hombre público despliegue al viento la bandera de sus ideales.

»Eso sólo lo puede hacer la concentración liberal, porque ella sola es la que, respetando el sufragio, dirigiéndose á la conciencia del país, dando garantías de vida posible, dentro de la legalidad, á las masas republicanas, puede producir una asam-



mán. Me arrojé á sus piés y mi padre me estrechó con ternura entre sus brazos diciéndome:

—No temáis nada, Laurencio.

—¡Por favor amadme como siempre lo hicísteis!

Vuestro nombre es sir Laurencio Estmere ¿se lo dijísteis todo Rothwell?

—Absolutamente todo.

—Entonces no me queda más que hacer que pedir á mi hijo indulgencia y perdón.

—No tengo que perdonar nada, padre mío, pero mi madre, mi desgraciada madre... ¡ah! ¡Qué engaño más cruel sufrísteis!

De pronto se extremeció mi padre, colocó el retrato sobre su corazón y murmuró con voz débil.

—Mis fuerzas están agotadas; hasta mañana hijo mío; hasta mañana amigo mío. Y á propósito ¿en dónde está ese canalla de Chesham?

—¡En Monaco!—respondí.

Lord Rothwell frunció el entrecejo y yo me apercibí, aunque tarde, de que debía haberme arrancado la lengua antes de hablar.

—Buenas noches,—repitió mi padre.

—Permitidme, amigo mío, que pase la noche á vuestro lado,—le dijo lord Rothwell.

—De muy buena gana por más que no haya necesidad de esa precaución.

Solicité de mi padre el mismo favor, pero se negó diciéndome:

—No temáis nada, hijo mío, hace veinte años que mis manos no han tocado una navaja de afeitar.

Retiréme á mi cuarto y abriendo la ventana apoyéme en el adtepecho quedándome sumido en mis reflesiones. En mi imaginación anticipaba el día en que sir Laurencio, su esposa y sus hijos se encontrarían reunidos en Estmere Court y en que el vetusto castillo, durante tanto tiempo desierto se llenaría de séres vivientes. A pesar de lo incierto que se presentaba el porvenir creí que bien podía permitirme el pintarlo de color de rosa. Una ó dos veces durante la noche fuíme á escuchar á la puerta del



infancia. La satisfacción contribuyó á aguzar mi apetito. Habíame entregado mi padre la llave de la bodega para ir á buscar vinos finos, y al subir la escalera, se me figuró oir que lord Rothwell y él, sostenían una discusión muy animada.

—¡Os juro que me escucharéis, aun cuando para lograrlo tenga que estar aquí hasta el día del juicio!—decía el primero.

Semejante amenaza, y el tono con que fué pronunciada no era el mejor camino para vencer la obstinación de mi padre. Después de comer, éste y su huésped, fuéronse á fumar á la biblioteca. Antes de separarnos, el segundo me dijo:

No os dejaremos sólo mucho rato, Felipe; pues yo vendré á buscaros. Si habéis rezado alguna vez, rezad porque esta noche concluya con bien.

Iba, pues, lord Rothwell á hablar por mí; pero, por desgracia no era su fuerte la diplomacia. Quedéme sólo en el comedor, y me llamó la atención lo mucho que duraba su conversación; en seguida me acordé de Claudina, luego del capitán Chesham y de la eventualidad de matarle ó de que me matase. Tenía yo reputación de ser buen tirador de pistola, pero no es lo mismo ir al blanco, que al terreno del duelo. Si Chesham me hería mortalmente, contaba que lord Rothwell me vengaría. El cansancio pudo más que mis fuerzas, y me quedé dormido en el comedor, cuya puerta quedará entreabierta. De pronto me despertó la voz de lord Rothwell, al que oí decir á mi padre:

—¿Me lo juráis por vuestro honor?

—¡Sí, os lo juro!

Vino lord Rothwell á buscarme, y su fisonomía revelaba intensa emoción.

—¡Dios mío!—exclamé:—¿Se ha negado á dar crédito á vuestras palabras?

—Hay circunstancias en las que, cueste lo que cueste, no hay más remedio que darse por vencido ante la evidencia.



—Ayer precisamente recibí una carta suya fechada en Torwood.

—Pues bien, si queréis seguir mi consejo, mañana emprenderemos el viaje para ir á verle.

—¡Cómo! ¿Pensáis acompañarme?

—Estoy de todo punto decidido. Mi testimonio puede seros muy útil, Felipe, y por otra parte no quiero confiar á nadie el documento que me entregásteis.

Emprendimos el viaje al día siguiente de madrugada y llegamos á nuestro destino al anochecer. Habiéndome parecido que lord Rothwell estaba muy taciturno durante el viaje, me permití decírselo.

—Tenéis razón, amigo mío,—me dijo,—pensaba en las dificultades del regreso.

—¡Cómo! ¿Será posible que hayáis olvidado la lancha del capitán Felipe?

—No se trata de eso, es que miro la cosa bajo otro punto de vista.

Al llegar cerca del castillo, vimos á mi padre que estaba en la biblioteca con un libro en la mano, y muy pensativo al parecer. Contemplando aquel rostro tan inteligente y melancólico, experimenté profunda emoción. En aquel momento se me figuró que Claudina sólo ocupaba el segundo lugar en mi corazón; esta impresión fué tan fugitiva, como la onda que arruga el agua. Habiendo oído sin duda nuestras voces, acercóse mi padre á la ventana, y preguntó:

—¿Quién anda ahí?

—¡Soy yo, padre mío!

—¡Felipe! ¿Y no venís sólo?

—No, me acompaña lord Rothwell, que quiso venir conmigo.

A pesar de su asombro, nos dió la bienvenida, y mientras la señora Lee preparaba la comida subimos á nuestros cuartos á reparar el desorden del traje. Abrí la ventana y el ruido de las olas que se estrellaban en la playa despertó en mi memoria muchísimos recuerdos, dándome el aire salino fuerza y energía, y considerándome muy dichoso al verme en la casa en la que había pasado mi

SGCB2021

blea imágen de la patria, de una pattia que se levanta con el propósito firme de recobrar sus fuerzas.

»Aumenta la conveniencia de seguir ese camino el programa impuesto por el general Polavieja y aceptado por el Sr. Silvela, en el cual se contienen dos principios, que son una amenaza tremenda para cuanto es la vida y la substancia del régimon democrático en que vivimos.

»El primer principio es el regionalismo, que para todo lo existente constituye igual ó mayor peligro que el federalismo para la República. Hiere el regionalismo la unidad del país, la constitución del ejército y el ser económico de la nación.

»En las múltiples y ya incontables cartas escritas por el general Polavieja—algunas de ellas publicadas en el *Diario de Barcelona*—se deslizan ideas que llevarían indefectiblemente á la creación de milicias que levantaría el Estado catalán ó los otros Estados regionales, lo cual sería la muerte del ejército. Se habla tambien de conciertos económicos entre el Estado y las regiones, y para hacerlos tendrían que ser en cantidad determinada, y para alterar su cifra exigirían la discusión y el consentimiento de los poderes autónomos, lo que dejaría al Gobierno central sin defensa ante las contifigencias del porvenir, ante sus complejas necesidades.

»El segundo pricipio, igualmente peligroso y amenazador, es un principio ultramontano. En un país en que la libertad amparaba el respeto á todas las creencias, á todas las confesiones y á cuya sombra se habían desarrollado las comunidades y las asociaciones católicas sin levantar protestas, se viene hoy á plantear la cuestión religiosa, se viene hoy á plantear pasiones que parecian extinguidas para siempre. Con ello se abriría una era de agitación y de convulsiones, precisamente cuando más se necesita de reposo y de la paz para fomentar las fuentes de riqueza pública, y hacer frente á las inmensas obligaciones del Tesoro que han traído la pérdida de los dominios coloniales.

»Estas razones, estas amenazas, estos peligros, aumentan la necesidad de la concentración liberal.

»Tenemos delante una cuestión gravísima. Ante el disgusto general, toda causa recoge fácilmente adeptos por programas que constituyen una amenaza en vez de ofrecerse como un remedio. Las gentes creen que esa amenaza grave es la existencia del carlismo. Para combatirlo sólo hay dos caminos:

»O acudir al país liberal que lo venció en dos guerras civiles y le ha tenido sometido en el transcurso del siglo;

»O acudir al sistema no ensayado, que lo juzgo suicida, de pretender arrebatarle su bandera, creyendo reducirle á la impotencia si D. Alfonso XIII y la regente, apoyándose en los sentimientos religiosos más exaltados, vienen á representar lo que hasta aquí ha representado D. Carlos.

»Este último sistema es el que más ó menos vergonzosamente se encarna hoy en la unión del general Polavieja y del señor Silvela.

»A mis ojos el dilema es ineludible y sean cualesquiera los obstáculos que pongan las intrigas cortesanas y las ambiciones personales, más ó menos pronto, todos los elementos liberales llegarán á una inteligencia «ó por la inspiración de arriba, si »hay serenidad de juicio y elevación de »miras en los llamados á gobernar, ó por »la protesta de abajo si el error empuja á »menospreciar los intereses y los sentimientos de la sociedad moderna.»

»Planteada la cuestión de esta manera, para mí es indiferente, y jamás he tenido en cuenta si el partido liberal está unido ó despedazado, y no tiene importancia que se llame ó deje de llamarse Sagasta el que se ponga á la cabeza de la política amplia y vigorosa que las actuales necesidades públicas demandan.

»De mí puedo decir «que no he sido, ni »soy, ni seré nunca fusionista». Creo que, aunque viva el Sr. Sagasta, y á pesar de sus prestigios, que no quiero regatear, aquel partido, como el antiguo liberal conservador, ha desaparecido—y en los momentos presentes me atrevo á asegurar—que han desaparecido para bien de la patria.

»Uno y otro cumplieron su misión y no tienen razón de ser. Aunque subsistieran con la unidad y el vigor de sus mejores tiempos, ni uno solo como hoy está el partido liberal, ni ambos, cordial y recíprocamente auxiliándose, serían bastantes para hacer frente á las exigencias que imponen desgracias tan extraordinarias é irreparables como las que hemos sufrido.

»Cuando hay que cargar con la inmensa Deuda con las deudas insulares, y los asombrosos gastos de una guerra no liquidada, sin contar con otros gravísimos problemas urgentes, cada día que se pierde, prolongándose el desacreditado ser de los partidos y la existencia del Gobierno actual, es un crimen.

»En el orden natural, los partidos y las agrupaciones gobernantes se forman al calor de las ideas y de los programas que expresan las aspiraciones del sentimiento público; pero invertir los términos, como sucedió en el último Consejo de ministros, y porque el Gobierno vive, y para que viva imponerse la obligación de pensar y de improvisar programas, es una ofensa y un insulto á la conciencia de la nación.

»Mi situación es muy despejada y muy clara: si el Gobierno es inmutable y la política sigue haciéndose por los derroteros que hasta aquí, pues mi actitud es la misma que fué, «de ruda oposición» á lo que creo funesto; si entran por nuevos derroteros, apelando al patriotismo de todos, pues excuso repetir que sin ambición personal, yo estaré al lado de quien emprenda tan necesaria obra. No establezco exclusiones.

### El duque de Tetuán

Nos parece también oportuno recoger las manifestaciones hechas por el señor duque de Tetuán.

Ha declarado, según dice un colega, que su actitud es la misma que cuando se disolvió el directorio conservador.

Hasta ahora no ha recibido indicaciones para nada ni de nadie, y, por otra parte, no tiene motivos para inclinarse ni del lado de los conservadores ni del lado de los liberales.

Mantendrá, pues, su actitud independiente de todo compromiso con los elementos que aspiran mas directamente á la gobernación del país.

Por lo que se refiere á los asuntos públicos, opina que se está perdiendo de un modo lastimoso el tiempo, prolongando interinidades, que invalidan para afrontar seria y prontamente las árduas cuestiones planteadas con el inmenso desastre sufrido.

Necesítase, por tanto, un gobierno fuerte, capaz de comprender su misión en estos momentos y de realizarla con la energía que los intereses públicos reclaman.

No hay motivo, á juicio del señor duque de Tetuán, para convocar las Cortes con el solo fin de someterles la aprobación del tratado: primero, porque los peligros que se quieren evitar con ello subsistirían siempre, siendo, como son, ajenos á nuestras deliberaciones y acuerdos; y segundo, por que el tratado de paz no tiene realidad internacional hasta tanto que se cambien las oportunas ratificaciones, lo cual no ocurrirá probablemente hasta Marzo.

La reunión inmediata de las Cortes no tiene, pues, ninguna ventaja.

Sólo conseguiríamos dar el espectáculo de unos debates donde, sin un juez de campo autorizado (como lo sería un gobierno con prestigio en la mayoría), se desencadenaran todas las pasiones que suelen caldear nuestros debates parlamentarios.

No considera que sea una solución en los actuales momentos la llamada de la unión conservadora al poder; porque el programa concertado por los Sres. Silvela y Polavieja contiene dos principios peligrosos: uno el regionalismo, que el Sr. Polavieja resucita ahora con caracteres de cierta gravedad, y otro la cuestión religiosa, planteada tal vez inconscientemente por dicho general de un modo que provoca ya en los elementos radicales agitación por largo tiempo apagada.

### Varias noticias

Está terminado el concierto convenido entre los representantes de la provincia de Vizcaya y el señor ministro de Hacienda, en cuyo nombre ha intervenido en la gestión el señor director de Contribuciones indirectas, para el pago del impuesto sobre el alumbrado por la electricidad en dicha provincia.

Como aquella tiene un régimen económico especial y el concierto celebrado para el pago de los demás impuestos no termina hasta Junio del año 1906, se ha convenido en que dure hasta la misma fecha el concierto para el pago del impuesto sobre el alumbrado eléctrico.

La provincia de Vizcaya pagará por este concepto 60.000 pesetas anuales.

Y se establece la condición de que en el caso de que aumente la producción de electricidad en la provincia en un 10 por 100, se someterá el concierto á revisión para que no se perjudiquen los derechos de la Hacienda así como también si disminuyera en la misma proporción se revisaría para no perjudicar á Vizcaya.

* * *

El teniente coronel Sr. Paez, que felicitó por telégrafo al general Weyler, ofreciéndose á este, ha obtenido permiso para trasladarse á Madrid y parece que aquí se instruirá causa, con motivo de dicho telegrama.

* * *

Es cierto que el ministro de la Guerra ha pedido ampliaciones de crédito para las atenciones de su departamento. Por el momento ha reclamado cuatro millones de pesetas que le son urgentes para el pago de obligaciones relacionadas con la repatriación.

Para otras necesidades ha pedido que se le concedan suplementos de crédito que importan 44 millones de pesetas. Con esto ha de atenderse á satisfacer el aumento de siete céntimos que han tenido las raciones para la tropa y el coste de los transportes del material de guerra, empleado principalmente en las obras de defensa.

* * *

Según datos autorizados el presupuesto de la escala de reserva ha aumentado desde 1892 en 4.016.360 pesetas.

Con motivo de las campañas de Cuba y Filipinas, asciende á un número bastante crecido los ascensos á jefes y oficiales de la reserva.

## El "María Teresa,,

Según noticias recibidas de Nassau, el crucero español *María Teresa*, que varó providencialmente, se ha partido en dos por la cara de popa de la chimenea popel.

La parte de proa está empotrada firmemente en el bajo; pero la parte de popa se ha desprendido y caído en más agua, estando sumergido por completo en la baja mar.

El tiempo ha estado amenazador, y el barco perdido se está haciendo pedazos rápidamente á impulsos de las olas tremendas de la rompiente, que á veces lo envuelven y ocultan por completo.

## La repatriación

### El «Cachemire»

*Barcelona* 18.—Procedente de Manila ha llegado el vapor *Cachemire*.

Vienen á bordo 3 jefes, 25 oficiales y 850 individuos de tropa, de éstos 12 enfermos gravísimos, 21 graves y 91 leves.

Componen además el pasaje muchas familias de empleados civiles, y gran número de familias ricas naturales de Filipinas.

El aspecto de los soldados es bastante bueno. Visten traje de paño de primera puesta, que les fué entregado en Port Said.

Durante la travesía fallecieron 44 individuos de tropa, cuyos cadáveres fueron arrojados al mar.

Los pasajeros vienen mal impresionados respecto á la situación del Archipiélago.

La opinión general cree que cuando Aguinaldo y sus secuaces lo quieran, no tendrán los norteamericanos más remedio que el de reembarcarse, abandonando aquellas islas á su propia suerte.

Considésase de todo punto imposible que los yankees lleguen jamás á dominar la insurrección tagala ni á hacerse dueños del país, aun cuando realicen los mayores sacrificios de hombres y dinero.

Los rebeldes cuentan con armas, municiones y otros elementos de combate para luchar durante mucho tiempo, años tal vez.

Reina allí la anarquía más espantosa.

El comercio está paralizado en absoluto.

Considérase que han de transcurrir toda vía muchos años para que aquellas islas vuelvan á ser lo que eran antes de la invasión norteamericana.—*Nac.*

## Filipinas

### Telegrama oficial

El ministro de la Guerra recibió ayer un despacho cifrado del general Ríos, que está fechado en Manila y trasmitido desde allí, á pesar de la orden de los americanos de intervenir el cable.

El despacho ha llegado muy confuso y se ha pedido aclaración.

Sin embargo, por lo que se ha puesto en claro se comprende que da cuenta el general Ríos de asuntos de servicio y consulta sobre el abono de pasaje á varias familias españolas que lo han solicitado.

En la última parte del despacho dice el general que la gestión para la libertad de los prisioneros se encuentra en el mismo estado que dijo en el telegrama anterior y que la situación de Manila sigue siendo la misma.

Se han licenciado fuerzas indígenas.

—

Un telegrama de Fabra dice que los prisioneros del orden civil han sido ya puestos en libertad.

## Noticias

En el pueblo de Las Radas, próximo al Escorial, ocurrió el domingo último un hecho que hasta ahora no ha sido por completo esclarecido.

En la mañana de aquel día habían salido de su casa Frutos García y Baldomero García.

El lunes, á cosa de las dos de la tarde, se disponían á regresar á Madrid y antes de ir á buscar el tren se detuvieron en la casilla de un guarda del monte á quien habían encargado la comida.

Mientras ésta se disponía, los dos amigos, dejando las armas encomendadas al guarda, salieron á dar una vuelta por el contorno.

Cuando regresaban, el guarda, que examinaba la escopeta de Frutos, tuvo la desgracia de que el arma se le disparara, yendo á dar el proyectil en la cabeza del dueño de la escopeta, que quedó con el cráneo completamente destrozado.

El juzgado del Escorial en cuanto tuvo conocimiento del hecho, empezó á instruir las oportunas diligencias.

Una de las primeras fué la detención del guarda.

—

Ha ocurrido una terrible desgracia en una casa de la calle de Don Pedro de Manzanares.

En ella vivía completamente solo un anciano de ochenta años, llamado Juan Vicente Guijarro.

Al acostarse el martes, próximo á la chimenea, debió dejar en ella gran cantidad de leña.

Las chispas debieron saltar al lecho en que dormía el anciano, y haciendo presa en las ropas convirtieron en una verdadera hoguera la habitación.

Hasta que empezaba á amanecer nadie notó nada.

El primero que se percató del suceso fué D. Luis Camacho, que al pasar casualmente por la casa vió las llamas á través de una ventana, y se apresuró á dar parte al jefe de la policía, Sr. Márquez.

Cuando este, acompañado de los serenos y de otras autoridades, entró en la casa, el fuego se había localizado, pero el infeliz anciano yacía á pocos pasos de la cama completamente carbonizado.

—

En Villamarchante un individuo llamado Manuel Navarro García, de veintinueve años, vecino de Benaguacil, al disparar un barreno en un desmonte, tuvo la desgracia de caerse junto al mencionado barreno al mismo tiempo que se producía la explosión.

El infeliz Navarro fué arrojado por el aire á una distancia de doce metros, resultando con lesiones graves.

—

El jueves, en una carretela que hace el servicio entre Ortigueira y Ferrol iban tres viajeros, uno de los cuales, Angel González Breijo, llevaba una maleta con 4.620 pesetas.

Para facilitar al carruaje la ascensión de una cuesta se apearon dicho individuo y otro de los viajeros. El tercero, llamado Andrés Blanco, que venía algo beodo, permaneció dentro del carruaje, y cuando de nuevo subieron los otros, notaron que aquél había desaparecido y que de la maleta faltaban 1.400 pesetas.

El autor del robo fué detenido en su casa de Couzadoiro al día siguiente, ocupándosele 875 pesetas.

—

Dice un periódico de Vigo:

«El monitor de guerra *Puigcerdá*, que salió de este puerto el día 26 con destino al Ferrol, continúa abrigado al Muro, donde tuvo que entrar de arribada.

Y gracias pueden dar sus tripulantes por haber podido montar los bajos de Corrubedo con la mar que entonces había y dadas las malas condiciones del buque.

Según cuentan aquéllos no creyeron llegar á puerto, porque además del agua que cogía por las torres de los cañones, la mar les barría la cubierta y entraba por las escotillas, teniendo con bastante cuidado á su comandante.

En Muro está amarrado á las dos anclas, y se cree si no imposible, muy difícil que pueda montar el cabo Finisterre antes del mes de Mayo, época de las calmas y mar bonancible, á no ser que otro buque lo convoye para en caso necesario poder salvar á los tripulantes »

En una correspondencia que de Muros escriben á un periódico del Ferrol dando noticias del referido barco, se llama la atención de las autoridades superiores de Marina, diciendo que ha sido una temeridad ordenar este viaje.

—

Según refieren los periódicos de La Coruña con el laconismo propio de los partes de los que toman la noticia, se ha cometido un crimen en las minas de estaño sitas en la parroquia de Vilacoba, en Lousame, y las minas son explotadas por una Compañía inglesa que reside en Londres.

Parece ser que el día 11, durante el trabajo, Santiago Fernádez natural de Zamora de veintiocho años de edad, viudo y maquinista de aquellas minas disparó un tiro con un revólver Smit sobre un peón de las mismas, llamado Antonio Lens vecino de Negrera, casado y de cuarenta y ocho años de edad.

El disparo fué hecho desde una hondonada enorme, donde está situada la máquina de achique de los pozos, y como a unos 200 á 250 metros donde se hallaban trabajando los demás compañeros, que no pudieron apercibirse de lo ocurrido.

Penetró la bala en el pobre Antonio Lens por la ceja izquierda, alojándose en la masa encefálica, muriendo el desgraciado instantáneamente.

La guardia civil de Noya detuvo al agresor, poniéndolo á disposición del Juzgado de primera instancia.


## CONFLICTOS DE JURISDICCION
ENTRE LA ADMINISTRACIÓN
## y los Tribunales de justicia

Esta obra en 4.° mayor, que consta de 529 páginas además de las del prólogo, es nueva en su género, y viene á satisfacer una gran necesidad facilitando el estudio de una de las más complicadas ramas de nuestra legislación.

En efecto, era preciso hojear una multitud de volúmenes para buscar las decisiones de competencias administrativas y recursos de queja por abuso de poder y conocer la jurisprudencia establecida sobre determinada materia al resolver los conflictos de jurisdicción surgidos entre la Administración y los tribunales de justicia.

En la obra mencionada encuentra el lector reunidas las expresadas decisiones por orden alfabético de materias.

Para que sea más completa, el autor don Sebastián Miguel y González, juez de primera instancia de Málaga, ha comprendido en su importante obra, no solo la jurisprudencia establecida sobre el fondo de las diversas materias, sino también la que concierne á los procedimientos que deben seguirse en la sustanciación de los conflictos que surgen entre la Administración y los tribunales de justicia.

La utilidad de este libro no puede ser más notoria.

Precio, 8 pesetas.

Los pedidos acompañados del importe, sin cuyo requisito no se enviará ningún ejemplar, deben dirigirse al Administrador del CORREO DE MADRID, Arco de Santa María, 4, Madrid.



## Guía de Consumos

Los Sres. Freixa y Falcato han publicado el nuevo reglamento para la exacción y administración del impuesto de consumos.

Contiene este libro la ley de bases de 30 de Agosto de 1896 y el reglamento de 11 de Octubre de 1898, profusa y convenientemente anotado; el reglamento especial de 29 de Septiembre de 1885 para el resguardo y multitud de decretos y reales órdenes aclarando diferentes cuestiones relativas á la administración de dicho impuesto.

*La Guía de Consumos*, de que nos ocupamos, tiene una sección de gran importancia para las autoridades y particulares que tengan que intervenir en la administración de este impuesto: una sección de formularios, aplicables para cada caso en los diversos trámites necesarios para la exacción y recaudación, que abarca cerca de 100 páginas y cuya utilidad práctica no necesitamos encarecer.

Precio, 2,50 pesetas.

Se vende en la Administración del *Correo de Madrid*, Arco de Santa Maria, 4.

## Libro útil

*La Administración Práctica* ha recopilado en un pequeño volumen el Reglamento de Consumos de 11 de Octubre último y el Especial del Resguardo de 29 de Septiembre de 1885.

Siendo muchas las personas á quienes interesan las anteriores disposiciones que tienen que consultar con frecuencia, nuestro colega ha buscado el medio de que pueda llevarse constantemente en el bolsillo el libro que nos ocupa, encuadernado en tela con esmero para que no sufra deterioros con el uso, prestando así un inestimable servicio, tanto á las autoridades, como á los concejales, administradores de consumos, peritos repartidores y á los contribuyentes en general.

Precio 2 pesetas.

Los pedidos, previa remisión de su importe, sin cuyo requisito no se servirá ni un solo ejemplar, á D. Antonio Giner, Arco de Santa María, 4, imprenta, Madrid.

## GUIA
## de cédulas personales

Los Sres. Freixa y Falcato han puesto á la venta una nueva edición de la *Guía de cédulas personales* incluyendo reales órdenes y resoluciones importantes dictadas hasta la fecha y aclaratorias de la ley é instrucción correspondientes, que también se insertan anotadas con gran profusión y con la competencia que distingue á los autores de la referida Guía.

Se vende al precio de *una* peseta en la Administración del CORREO DE MADRID, Arco de Santa María, 4, Madrid.


## Bolsa

| FONDOS PUBLICOS | *Del* 16 | *Del* 17 |
|---|---|---|
| **4 0[0 PERPETUO INTERIOR** | | |
| Fin corriente | 54 20 | 53 10 |
| Idem fin próximo | » | 52 75 |
| Serie F de 50.000 pts. nomls. | 54 20 | 53 15 |
| » E, de 25.000 » » | 54 25 | 53 30 |
| » D, de 12.500 » » | 54 40 | 53 30 |
| » C, de 5.000 » » | 56 10 | 55 60 |
| » B, de 2.500 » » | 56 10 | 56 85 |
| » A, de 50 » » | 57 10 | 57 10 |
| » G y H, de 100 y 200 | 56 90 | 58 20 |
| En diferentes series | 56 15 | 56 40 |
| **4 0[0 PERPETUO EXTERIOR** | | |
| Serie F, de 24.000 pts. nomls. | 58 75 | 57 90 |
| » E, de 12.000 » » | 58 75 | 57 90 |
| » D, de 6.000 » » | 58 80 | » |
| » C, de 4.000 » » | 59 20 | 58 10 |
| » B, de 2.000 » » | 59 55 | » |
| » A, de 1.000 » » | 59 95 | » |
| » G y H, de 100 y 200 | 59 90 | 59 50 |
| En diferentes series | 58 75 | 58 30 |
| Partidas de 50.000 pts. noms. | 00 00 | » |
| Id. de 100.000 » » | 00 00 | 57 9 |
| **4 0[0 AMORTIZABLE** | | |
| Serie E, de 25.000 pts. nomls. | 65 50 | 65 30 |
| » D, de 12.500 » » | 65 50 | » |
| » C, de 5.000 » » | 65 75 | 65 35 |
| » B, de 2.500 » » | 65 85 | 65 45 |
| » A, de 500 » » | 66 85 | 67 00 |
| En diferentes series | 66 10 | 65 |
| Obligaciones del Tesoro (serie A) | » | » |
| Idem id. (serie B) | 000 00 | 101 00 |
| Idem de Aduanas interés 5 0[0 anual, núms. 1 al 1.600.000. | 87 60 | 81 75 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomls. | 87 60 | 91 75 |
| Billetes de Cuba (1886) | 55 50 | 50 50 |
| Idem hasta 1.000 pts. nomls. | 55 50 | 50 50 |
| Billetes de Cuba (1890) | 45 10 | 41 65 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomls. | 45 25 | 41 75 |
| Obligacions Filipinas 6 0[0 | 65 50 | 59 50 |
| Idem hasta 10.000 pts. nomls. | 65 75 | 59 50 |
| Cédulas hipotecarias al 5 0[0 | 106 00 | 105 75 |
| Idem al 4 0[0 | 100 40 | 100 90 |
| Acciones Banco de España | 391 50 | 389 00 |
| Com.ª Arrendt.ª de Tabacos | 222 50 | » |
| S. de elect. de Chamberí | » | 103 50 |
| **CAMBIOS** | | |
| Londres, vista | 60 00 | » |
| París, vista | 39 00 | 37 5 |

## LOS CARTELES

Para el 19 de Enero de 1899.

REAL.—A las 8 1[2.—La Walkyria (estreno).

ESPAÑOL.—A las 8 1[2.—Raza vencida.—Me conviene esta mujer.

PARISH.—A las 9.—Curro Vargas.

LARA.—A las 8 1[2.—La criatura.—Tocino del cielo.—Mimo.—Segundo acto.

ZARZUELA.—A las 8 1[2.—La revista.—Entre mi mujer y el negro.—La Virgen del Puerto.—Gigantes y cabezudos.

SGCB2021

# LA FAVORITA

**Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la pie ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.**

**De venta en as principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.**

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS



ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER


## SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado. han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de inereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón intengencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

**Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre**

PAGO ADELANTADO

## SUSCRIPCION COMBINADA
## AL «CORREO DE MADRID» Y A
## LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
**premiada en las exposiciones de París y Chicago**

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales.**

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

## MODELACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

...confeccionada en excelente papel de hilo é impresión ... de todos los servicios Ayuntamientos y Juzgados ... Los pedidos se despacha... á correo seguido. ...pales ventajas que á los ...nicipios reporta la modela...

ción de esta casa son la economía en los reintegros y la facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

## CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

## OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES
## que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.° del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica. 6 pesetas.

LA ADMINISTRACION ... table estado y remedios ... rica de las Venerandas ... Romera, exdiputado prov...

EL CACIQUISMO, ... Secretario de Ayuntam...

**Manual del Timbre ...**

**Guía de Consumos** (25 ...

**Guía de Aprehensiones** (8.ª ...

**Novísimo Prontuario** ...

**Guía de Quintas, ó de** ... ciones de los buques de ...

**El Libro de los Ayuntamientos**, ... edición), 1,50.

**Guía de Cédulas pers...** ...ª edición), con un apéndice de 1895, 1.

**Elecciones de todas clases,** ... formularios muy importantes, 2.

**Edificios y solares,** con Exp... ...n, Real decreto y Reglamento provisio... nal de 24 de Febrero de 1894, para ... administración, investigacion y co... branza de los mismos, 1.

**Derechos reales y transmisión** de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas as materias sujetas al impuesto, 2.

**Ley de Sufragio universal** para la elec... ión de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para ... adores, anotadas, 1.

**Elecciones de Concejales y Diputados** ... rovinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales de... etos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 25 formularios ... portantes y división por distri... tos para las provinciales, con las varian... s introducidas por las leyes de 8 de Julio de 1888 y 12 de Mayo de 1888; tod... anotado extensamente, 1,50.

**En busca de ocultaciones** *de la riqueza rústica, urbana y pecuaria*, 1,...

**Administración econó... ica provincial** *é inspección de la Hacienda pública*—Contiene este folleto ... art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1896; el Real decreto ... eglamento de ... gual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

—Reconocidas causas de su lamen... ue precisa, con una reseña histó... lidades de Castilla, por D. Elías ... recio, 5 pesetas.

... emporánea por D. Onofre Viladot, ... cio, 2'50 pesetas.

... pesetas.

... 50.

... 50.

**...bución industrial y de comercio, 2.**

...nto y Reemplazo del Ejército y tripula... (15.ª edición), *con un apéndice de* 1896, 3.

**...sea Ley Municipal vigente.** (Novísima ...

**Guía del uso de armas, caza y pesca**, 0,75.

**Manual de Procedimiento** de las reclamaciones ecónomico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

**Reglamento del Resguardo de consumos** *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

**Manual de emigraciones.** (Edición de Mayo de 1888). 0,75.

Ley **del juicio por Jurados**, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

**Guía de la prestacion personal** *para obras públicas y municipales*—(Edición de id. id.), 1,50.

**Contratos administrativos** *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.* (Edición de 1887), 1.

**Manual de alojamientos y bagajes.** (Idem de Junio de id.), 1,50.

**Suministros al Ejército y Guardia civil.**—(Idem id.), 1,50.

**Reglamentos del Registro mercantil** *y Bolsas de Comercio*, 0,75.

**Legislación de Expropiación forzosa** *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

**Manual de repartos** *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0[0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de interesen. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á lavez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edicion de 1885), 8.

**Libro manual de pesas y medidas**, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

**Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble**, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

**...ey provisional de Administracion y Contabilidad de la Hacienda de 25** de ... de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

**Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal.** 1,25

**Prontuario de la Administración municipal.**—4 tomos en 4.° prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

### OBRAS LITERARIAS

**El Angel de una familia.**—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

**Celos y Quid pro quo.**—Comedia en un acto y en verso, 1.

**El Crisol de centenare...** libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

**Perlas literarias de ...** or Hugo, 2.

**Brillantes literarios.**—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

**Adúltera y parricida.**—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50.

**A luchar y... ¡adelante!**—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 2.

La Administración del CORREO DE MADRID remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.


Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4. Madrid